

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benifairó de les Valls

*2024/11859 Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls sobre la aprobación inicial de la creación del Cuerpo de Policía Local del municipio.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de agosto de 2024, de la creación del Cuerpo de Policía Local, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunidad Valenciana se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, publicándose dicho acuerdo en su integridad.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://benifairodelesvalls.sedelectronica.es/info.0>].

Benifairó de les Valls, a 14 de agosto de 2024. —El alcalde, Antonio Enrique Sanfrancisco Meseguer.

